



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Número de oficio: SG-017/25
Chihuahua, Chih., a 25 de febrero de 2025

Lic. María Amparo Sánchez Olivas
Directora de Administración y Finanzas
Presente. -

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en el punto VIII.2.4 último párrafo de los POBALINES vigentes, he decidido, bajo mi estricta responsabilidad, que la adjudicación se realice con el proveedor SERVICOS SAN JUAN para la contratación correspondiente a la requisición 250129, que corresponde al servicio de mantenimiento de la flotilla vehicular del CIMAV CHIHUAHUA el cual incluye afinación mayor, afinación menor, alineación y balanceo y reparaciones correctivas a dicha flotilla por un costo de \$125,000.00 mas IVA de \$20,000.00 por un total de \$ 145,000.00

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente y quedo atento a cualquier comentario o duda al respecto.

A t e n t a m e n t e,

ING. MIGUEL ANTONIO PÉREZ CORTES



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México. Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx